

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1829/2012 /

COLINA, 09 de agosto de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 780/12 de fecha 09 de agosto de 2012, de la Directora de SECPLAN (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública el proyecto denominado "Mejoramiento Seguridad Vial en Diversos Sectores de Colina" ID-2686-65-LP12. **2)** Acta de Evaluación de bases administrativas, firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Tránsito y el Secretario Municipal como Ministro de Fe. **3)** Bases Administrativas de Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "**Mejoramiento Seguridad Vial en Diversos Sectores de Colina**" ID-2686-65-LP12, y, apruébase las bases administrativas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Consultas: desde el 09 al 14 de agosto de 2012 hasta las 13:30 horas en www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y aclaraciones:** el 16 de agosto de 2012, a las 13:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl. **d) Cierre de las ofertas:** 24 de agosto de 2012 a las 17:00 horas, en portal Mercado Público **e) Apertura de la propuesta:** el 24 de agosto de 2012, a las 17:30 hrs. en portal www.mercadopublico.cl **f) Adjudicación:** hasta el 06 de septiembre de 2012, desde las 17:00 horas en portal www.mercadopublico.cl. (fecha estimativa.)

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Director de SECPLAN (S)
- Asesora Jurídica (S)
- Director de Administración y Finanzas
- Directora de Tránsito
- Secretario Municipal, Ministro de Fe



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/pnf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.